

A las 10:02 diez horas con dos minutos del 3 de febrero de 2022, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 2 de febrero del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **sexta sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**
2. **Presentación del Informe de Actividades 2020-2021 de la Comisión de Quejas y Denuncias.**
3. **Asuntos generales.**

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### PARTICIPACIÓN

<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>“Buenos días a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que nos acompañan a través de esta videoconferencia, en los términos de la convocatoria de fecha 2 de febrero del 2022 y, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos del día 3 de febrero del año en curso, iniciamos la <b>sexta sesión ordinaria</b> a la que fuimos convocadas y convocados.</p> <p>A continuación, le solicito por favor secretario técnico, verifique la asistencia legal y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente. Adelante por favor.”</p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>“Gracias consejera. Buenos días a todas. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales que integran esta comisión, el día de ayer 2 de febrero del año en curso, se les convocó a la presente sesión, habiéndose adjuntado los archivos digitales del proyecto de orden del día y, de los documentos relacionados con los puntos a desahogar en esta sesión.”</p> <p>Se encuentran siguiendo la sesión a través de videoconferencia:</p>

	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante	
	Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante	
	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión	
	Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico	
	Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la comisión, que existe quórum legal para sesionar.		
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	“Muchas gracias secretario. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum, por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión.  A continuación, le solicito por favor Luis, secretario técnico, dé lectura del primer punto del orden del día que nos ocupa esta mañana. Adelante por favor.”		
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.		
<b>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</b>			
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	“Gracias. Consejeras está a su consideración el proyecto del orden del día en los términos propuestos.  Bien, como no advierto consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, proceda a tomar la votación a mis compañeras integrantes de la comisión. Adelante.”		
<b>Secretario Técnico</b>	“Con gusto consejera presidenta. En votación económica pregunto a las consejeras que integran la comisión, si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día que fue circulado junto con la convocatoria a esta sesión, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.		
<b>Cuadro de votaciones</b>			
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
<b>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	✓		
<b>Lic. Zoad Jeanine García González</b>	✓		
<b>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	✓		
<b>Total</b>	<b>3</b>		

<p>AC01/CQD 03-02-22</p>	<p><b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día, en los términos propuestos, por unanimidad de votos.</p>
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>“Gracias secretario. En tal virtud, le agradezco si continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>
<p>2. Presentación del Informe de Actividades 2020-2021 de la Comisión de Quejas y Denuncias.</p>	
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>“Gracias secretario.</p> <p>Bien, en este punto del orden del día, voy a permitirme hacer el uso de la voz para hacer una pequeña presentación del informe de actividades de esta Comisión de Quejas y Denuncias.</p> <p>Bien, pues finalmente, después de un año tres meses, la sesión que hoy nos convoca, tiene exclusivamente como finalidad, esto, que la Comisión de Quejas y Denuncias, en cumplimiento del artículo 32, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; informe las actividades que le ocuparon, en torno a la presentación de escritos de quejas o denuncias, radicadas como procedimientos sancionadores, en los periodos que comprende el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, la elección extraordinaria tocante a la integración del ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, así como lo pertinente a la Consulta Popular para la revisión del Pacto Fiscal; procesos comiciales y mecanismo de participación ciudadana, desarrollados totalmente durante el transcurso de la pasada anualidad.</p> <p>Antes de iniciar, es importante decir que a través de este ejercicio, mediante el cual se pone a disposición la información generada en comisión, además de cumplir con la obligación reglamentaria ya citada, tiene el propósito de preservar y hacer visible, a través de cifras, la eficiencia y trascendencia de nuestra justicia electoral administrativa.</p> <p>Así, para consecuentar nuestro propósito legal e institucional, dividiré la presentación de este informe, en dos partes.</p> <p>En la primera expondré, a grandes rasgos, la estructura del documento que presentamos, mediante un breve repaso general del contenido del informe, para</p>

después, en una segunda parte, abocarme a compartir una pequeña síntesis de la gestión de esta comisión, pero vista a través de datos precisos y concisos, relativos a los fallos de las medidas cautelares solicitadas, así como de los dictámenes de proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores, pero de índole ordinario.

Bien, comencemos entonces con la primer parte del informe. Me voy a permitir también compartir algunas diapositivas en pantalla.

Como decía, la primer parte del informe, está integrada por 6 capítulos.

El primero tocante a la Comisión de Quejas y Denuncias, su integración, carácter de órgano permanente, así como la naturaleza y objeto de sus funciones.

El segundo, nos habla de las actividades desplegadas durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

El tercero, nos lleva a lo relativo a la elección extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque.

El cuarto, es el trabajo efectuado durante el proceso de la Consulta Popular de la revisión del pacto fiscal.

El quinto, obviamente recoge la totalidad de los resultados generados a lo largo de los tres periodos ya citados.

Por último, en el sexto, se emiten algunas reflexiones relativas a las asignaturas pendientes de esta comisión, sin dejar de mencionar algunos retos que se vislumbran para este órgano y, por supuesto, los debidos merecidos agradecimientos.

Así, a lo largo de este capitulado, se desarrollan una serie de temas y subtemas que detallan elementos cuantitativos de las actividades de la comisión, tales como el número de sesiones celebradas, el carácter de estas: ordinarias o extraordinarias, las fechas en que tuvieron verificativo y, la respectiva asistencia a quienes la conformamos.

Se inserta una tabla en cada apartado, referente a los procesos comiciales y de participación ciudadana, que pormenoriza la cifra de fallos pronunciados de medidas cautelares, señalando los datos de identificación del respectivo expediente, fecha, sentido de la resolución y, hechos denunciados.

Ahora, con el objeto de conocer las conductas que fueron, ya como dije, denunciadas con mayor o menos recurrencia y de acuerdo a los fines que persigue este documento, se agruparon en cuatro ejes fundamentales, utilizado como variante de clasificación, tanto como para los procesos electorales, como para el proceso de la Consulta Popular. Los temas que destacan, de acuerdo a la normatividad electoral y su trascendencia. Respecto a los cuales menciono brevemente los títulos y datos a continuación.

Bien, estos ejes temáticos, son:

- Actos anticipados de campaña y precampaña.
- Violación de las normas de propaganda electoral, lo que incluye lo relativo, por supuesto, a la protección del principio de interés superior de la niñez.
- Violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Vulneración a los principios de equidad e imparcialidad en la contienda, en los términos del artículo 116 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 134 de la constitución política federal.

Bien, aunado a lo anterior, en función de estos ejes temáticos, se realiza una pequeña relatoría o descripción del tipo de conducta que motivó la petición de la medida cautelar y se inserta la tabla de los fallos conducentes, especificando los datos de registro, hechos denunciados, fecha y sentido de la resolución.

De igual forma, en apartados más adelante, se señala expresamente la impugnación y criterios de procedencia referentes a estos fallos y, en otra parte, se ofrece un comparativo del número de dichos instrumentos intraprocesales dictados durante el proceso electoral 2018, con respecto al periodo que en este momento se informa.

Se fija porcentualmente, cuál de los anteriores temas es el más recurrente y bajo cuál carácter de parte denunciante es que con mayor frecuencia se formulan las peticiones de medidas cautelares.

De lo anterior, se desprende que el pronunciamiento de estas medidas cautelares, al seno de la comisión, conformaron en su totalidad un número sin precedentes de resoluciones en corto tiempo y con el reloj de los procesos electorales corriendo en contra. Además, se señala que la comisión ejecuta y se apoya en diversas actividades para dar a conocer sus criterios, tales como la producción y la difusión de infografías, en las redes sociales del instituto electoral y así como la colaboración en cursos de capacitación, como el relativo

que tuvimos en el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Así mismo, se recoge una numeralia relativa a los procedimientos sancionadores ordinarios interpuestos en el año 2020 y el pasado 2021, indicando los ya resueltos y diferenciando aquellos que se han decretado improcedentes de los admitidos y pendientes de resolución.

De igual manera, se contempla un aspecto cualitativo expresado a través de comentarios respecto a los resultados que se informan, reflexiones en torno al marco jurídico, la conveniencia de su reforma, así como los desafíos que deberán superarse, extintos ya los procesos comiciales, ordinario, extraordinario y de participación ciudadana, de cara al 2024 y bajo un esquema de consolidación de los trabajos de la Dirección Jurídica, Secretaría Técnica de Comisiones, y ejecutiva, en conjunto, por supuesto, con el resto de las áreas que intervienen en el desarrollo puntual de la labor propia de esta comisión.

Hasta aquí termina el resumen del informe que en esta ocasión se presenta y comienzo entonces, la segunda parte, referente a mostrar a través de datos, precisos y duros, una síntesis de la gestión de la comisión, durante la primera etapa de su actual integración.

Bien, de la admisión de los diversos procedimientos, mayoritariamente especiales -voy a compartir pantalla nuevamente- tenemos que se efectuaron, durante el Proceso Electoral Ordinario, 64 sesiones de resolución, en las que se emitieron 167 fallos de medidas cautelares, las cuales, como ya dije, para fines de este informe, las clasificamos de esta manera como se muestran en la gráfica y, de lo que se advierte, que en el tema de los actos anticipados de campaña o precampaña, se presentaron y resolvieron un total de 30.

En cuanto a la violación a las normas de propaganda electoral, que incluye la protección al principio del interés superior de la niñez, 90.

En cuanto a la violación al principio de equidad e imparcialidad en la contienda, en términos del artículo 116 bis de la constitución de Jalisco, 30.

En cuanto al tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género, 17.

Como se advierte, en las columnas de extrema derecha, viene también el número de fallos que resultaron procedentes e improcedentes y, de los cuales

ambas sumas, resulta la cantidad total de los fallos emitidos en el proceso ordinario.

Ahora bien, en el transcurso del proceso electoral extraordinario, celebramos un total de 11 sesiones, en las que se dictaron 19 pronunciamientos que fueron clasificados de la siguiente forma:

Actos anticipados de campaña o precampaña, emitimos 2 fallos al respecto.

En cuanto a la violación de normas de propaganda electoral, en su mayoría de estas fueron en torno a la protección del principio del interés superior de la niñez, fueron 9.

En cuanto a la violación al principio de equidad e imparcialidad en la contienda, fueron 8.

En cuanto a la violencia política en contra de las mujeres por razón de género, no se emitió algún fallo al respecto.

Por lo que ve en el proceso de Consulta Popular, durante 2 sesiones emitimos 14 fallos, que únicamente se emitieron en torno a estos dos temas en particular, es decir, a la violación a las normas de la propaganda política electoral, es decir, en lo mismo, repetimos el tema trascendental del principio de interés superior de la niñez, con 6 fallos en total y, de violación al principio de equidad e imparcialidad en la contienda, con 8 fallos, lo que nos da un total de 14.

De ahí es que abstraemos las cuentas y los números totales y, tenemos entonces que en los tres periodos de los que hacemos mención, la comisión celebró un total de 67 sesiones, en las que se decretaron un total de 200 fallos cautelares, que de acuerdo a la multireferida clasificación, por tema y sentido, los resultados se muestran en esta tabla.

Al final, tuvimos que emitimos 32 fallos relativos a la violación de normas de propaganda electoral, perdón, aquí están volteados los números, emitimos en cuanto a la violación de normas de propaganda política, son 105, el número correcto es 105; y de actos de campaña y de precampaña son 32.

De violencia política contra las mujeres en razón de género, un total de 17 y, en cuanto a la violación del principio de equidad e imparcialidad en la contienda, son 46, es decir, como dije 200 fallos, de los cuales 116 resultaron procedentes y 84 improcedentes.

Aquí tengo que detenerme un poco y decir que, bien vale la pena que en cuanto al tema a la violencia política en razón de género, únicamente se presentaron durante el proceso electoral ordinario, no así en los siguientes dos procesos que ocuparon las actividades de esta comisión, lo que es una, bueno es una conducta relevante, sin embargo, no es suficientemente recurrida ante esta autoridad, por lo que menciono, que para mí, es uno de los retos y desafíos, que este órgano en conjunto con el Consejo General, tiene por delante.

No es el incrementar las denuncias, sino hacer del conocimiento a la sociedad y a los servidores públicos, a hombres y mujeres, respecto de esta vía de protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Bien, continuando con esta siguiente parte del informe, debo decir también, que al estudiar el cúmulo de medidas cautelares, también nos dimos cuenta que existen otros temas pendientes, como son, por ejemplo, la pertinencia de ajustes y actualizaciones y reformas, por supuesto, al reglamento que rige los procedimientos, así como el atinente en el código electoral de nuestra entidad, referente al trámite, procedencia y vía de impugnación de las resoluciones de medidas cautelares y la vigencia de las actas de oficialía electoral, entre otras.

Finalmente, es imprescindible externar un especial agradecimiento, con toda institucionalidad, a los partidos políticos, candidaturas, colectivos, entes de gobierno, autoridades públicas y privadas, medios de comunicación y ciudadanía, dado que sin el impulso, difusión y divulgación de las queja o denuncias que se presentan ante este órgano, no tuviera lugar la redimensión de la justicia electoral administrativa con la trascendencia que actualmente conocemos.

Así mismo, como presidenta de la comisión, destaco que es posible compartir el contenido de este informe, gracias al esfuerzo, desempeño y arduo trabajo desarrollado por el equipo que ha acompañado en este año, a las consejerías a nuestro cargo, hablo de las asistencias y las asesorías, gracias.

De igual forma, un rotundo agradecimiento a las titularidades y personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva, técnica de comisiones, secretario de la comisión, jurídica y, coordinación de procedimientos sancionadores, por el profesionalismo y tenacidad reflejada en los proyectos y, desde luego y con toda, subrayando las palabras, gracias la actividad desplegada por mis compañeras, las consejeras electorales que a la par conformamos esta Comisión de Quejas y Denuncias, por tomar el desafío de transitar en esta enorme encomienda, en nuestro primer año de integración al pleno del Consejo General y, por supuesto que de un proceso electoral.

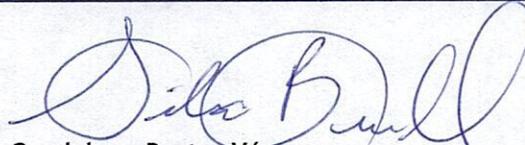
	<p>Hasta aquí dejo la cuenta del informe y lo dejo a su consideración compañeras. Muchas gracias.</p> <p>Adelante, por favor, consejera Claudia.”</p>
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	<p>“Gracias presidenta, solo para agradecer y reconocer el trabajo realizado...”</p>
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	<p>“Perdón consejera no se escucha muy bien su voz.”</p>
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	<p>“¿Me escuchan ahí? ¿Si?”</p>
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	<p>“Tampoco se escucha.”</p>
<b>Secretario Técnico</b>	<p>“Si consejera, si se escucha, perdón.”</p>
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	<p>“Perdón aquí tuve una pequeña interrupción, disculpe consejera, adelante.”</p>
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	<p>“Gracias. Sólo para agradecer y reconocer el trabajo realizado por ti, como presidenta de la comisión.</p> <p>Realmente fue un trabajo arduo, un trabajo profesional y, no quería perder la oportunidad de reconocerlo y de agradecerle, y de agradecerle al secretario y a todas las personas que han estado involucradas en este trabajo, por lo que ahora se demuestra en los resultados que expone, muchísimas gracias y sería cuanto.”</p>

<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>“Gracias a usted y felicidades a usted también. Muchas gracias consejera.”  Adelante consejera Jeanine.”</p>
<p><b>Zoad Jeanine García González</b></p>	<p>“Muchas gracias consejera presidenta.  Sólo quiero hacer propias las palabras de agradecimiento a todo el equipo de la Secretaría Ejecutiva, de la Secretaría Técnica, de la Dirección Jurídica y la coordinación de lo contencioso, por el gran compromiso que han demostrado en esta comisión, con los trabajos de esta comisión y, bueno también con todos los trabajos institucionales y, por supuesto, reconocer el liderazgo que tú tuviste, el compromiso, la dedicación, empeño que durante todo este tiempo, mostraste datos en algunos cuadros, pero eso atrás refleja muchísimo trabajo, muchísimo tiempo de revisión de los expedientes para efecto de que vinieran consistentes las medidas cautelares, que todas las decisiones que tomáramos como órgano colegiado, estuvieran debidamente sustentadas y, creo que también hay que destacar el hecho que, en los datos que nos compartiste, de todos estos 200 fallos, fueron decisiones en consenso, en todos los casos estuvimos las tres de acuerdo con la decisión que estábamos tomando y eso habla también de la buena integración que lograste como presidenta y es algo que te reconozco de manera pública, muchas gracias.”</p>
<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>“Gracias, la agradecida soy yo porque el trabajo no es mío, el trabajo es por supuesto de las tres y las tres lo supimos sacar delante de esta manera.  Gracias por destacar esta parte que siempre fue por unanimidad los fallos y, no quiero dejar pasar la oportunidad para mencionar que todos los datos del informe se encuentran integrados en la página del instituto electoral y de participación ciudadana, para su consulta, y que quedan a la orden y la disposición de la ciudadanía, de las partes y de cualquier persona que desee consultarlas.  Hasta aquí dejo mi participación, ¿no sé si en segunda ronda quisieran agregar algo más?  Bien, en virtud de que no existen ya consideraciones al respecto, secretario ejecutivo (técnico), le solicito por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día.”</p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>

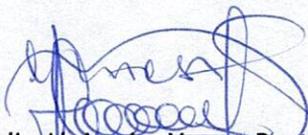
3. Asuntos generales

<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>“Gracias secretario.</p> <p>Compañeras integrantes de la comisión, está a su consideración el punto para tratar algún asunto.</p> <p>Bien, en virtud que no advierto consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, que continúe con el siguiente punto del orden del día, sin embargo advierto que no existe ninguno, por tanto, en virtud de no existir ninguno y que hemos abordado la totalidad de ellos y al haberse agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos del día 3 de febrero del 2022, muchas gracias a todas y todos.”</p>
---	---

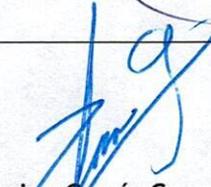
Por la Comisión de Quejas y Denuncias



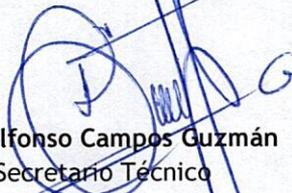
**Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  
Consejera electoral presidenta



**Claudia Alejandra Vargas Bautista**  
Consejera electoral integrante



**Zoad Jeanine García González**  
Consejera electoral integrante



**Luis Alfonso Campos Guzmán**  
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la sexta sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el 3 de febrero de 2022. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=4cu6HrfzU84&t=43s>